



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:29589/2018

---

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 481/2018, en el sentido de aceptar la renuncia definitiva de la Dra. Susana del Valle GENTI (Leg. 12.587) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva (Cód. 101) del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1 de junio de 2018, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Resolución HCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 481/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva de la Dra. Susana del Valle GENTI (Leg. 12.587) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva (Cód. 101) del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1 de junio de 2018, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.-Agradecer a la Dr. Susana del Valle GENTI, la importante tarea desarrollada como docente de la Facultad de Ciencias Químicas.

ARTÍCULO 3°.-La Dra. Genti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

sl